



Lima, 17 de Octubre del 2023

Carta N° 465/10-2023/GEPSA

Señores:

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DEL PERU (MINEM)**

Av. de las Artes Sur 260, San Borja 15036

<p><b>Atención :</b> <b>Ing. Juan Orlando Cossio Williams</b> Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad</p> <p><b>Asunto :</b> <b>Solicitud de ampliación de plazo para la implementación y ejecución del mecanismo de participación ciudadana Requeridos – Plan Ambiental Detallado para la línea de transmisión 33 kV</b></p> <p><b>Referencia:</b> <b>OFICIO N° 0954-2023-MINEM/DGAAE</b></p>
--


De mi especial consideración:

Por medio de la presente, Empresa Generadora de energía del Perú S.A. (en adelante, GEPSA) con RUC N°20417773542, debidamente representada por su Gerente General, señor Fredy Ramírez Almanza identificado con documento Nacional de Identidad N° 07866932, cuyos poderes se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° 11609858 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Con dirección para estos efectos de notificación en Los Telares 259, Vulcano Industrial, distrito Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima, ante ustedes nos presentamos para expresarles nuestro cordial saludo y atentamente decimos:

Que habiendo presentado el Plan Ambiental Detallado para la “Línea de Transmisión 33kV” hemos cumplido con los requisitos indicados para la admisión a trámite. Sin embargo, de acuerdo al oficio que se indica en la referencia se nos solicita remitir las fuentes de verificación de la realización de los mecanismos de participación ciudadana para lo cual solicitamos una **ampliación de plazo de 15 días hábiles** para la presentación de las evidencias requeridas.

Sin otro en particular y agradeciendo su atención prestada, me despido de usted.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
Fredy Ramírez Almanza  
Gerente General  
Generadora de Energía del Perú S.A.